

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/266 S/1996/621

5 de agosto de 1996

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL Quincuagésimo primer período de sesiones Tema 71 del programa provisional* DESARME GENERAL Y COMPLETO CONSEJO DE SEGURIDAD Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 24 de julio de 1996 dirigida al Secretario

General por el Representante Permanente de Alemania ante

las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el texto de un programa de acción de siete puntos sobre minas antipersonales presentado el 18 de julio de 1996 por el Dr. Klaus Kinkel, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 71 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Tono EITEL

* A/51/150.

96-19722 (S) 060896 060896

ANEXO

Programa de acción de siete puntos sobre minas antipersonales presentado en Bonn, el 18 de julio de 1996, por el Dr. Klaus Kinkel, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Alemania

Todos los años, en todo el mundo, resultan muertas o quedan baldadas 20.000 personas debido a la explosión de minas. Se calcula que hay entre 85 y 100 millones de minas terrestres sin remover en 65 países. Semana tras semana, las minas antipersonal matan y dejan inválidos a cientos de civiles de todo el mundo. Constituyen una amenaza constante a la vida y a la integridad física, incluso años después de la finalización de las hostilidades.

Debemos hacer todo lo posible por poner fin a esta tragedia. El Gobierno Federal ya ha tomado medidas a este respecto. En enero de 1996 impuso una moratoria ilimitada a todas las exportaciones de minas antipersonal. En abril de 1996 las Fuerzas Armadas Federales renunciaron total e incondicionalmente al empleo de minas antipersonal. Las existencias actuales serán destruidas. La Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, que finalizó el 3 de mayo de 1996, convino en imponer prohibiciones y restricciones más extensas al empleo de las minas terrestres. Esta medida, a pesar de que se necesitaba urgentemente, no es suficiente.

Por consiguiente, propongo un programa de acción de siete puntos sobre las minas antipersonal:

- e inhumana debe erradicarse de una vez por todas de la faz de la Tierra. Alemania ha eliminado las minas antipersonal de sus arsenales. Algunos asociados del Gobierno Federal en la Unión Europea han tomado medidas análogas. Ese debe ser nuestro punto de partida. Los elementos clave de las nuevas medidas conjuntas que debe adoptar la Unión Europea deben ser objetivos tales como la prohibición total de las minas antipersonal, la prohibición total de las exportaciones y la realización de actividades eficaces de remoción de minas. Ya he solicitado el apoyo de mis colegas a este respecto. Sin embargo, el problema no podrá resolverse tan sólo con la adopción de medidas en el marco europeo. Por consiguiente, he impartido instrucciones a las embajadas de Alemania y las misiones de Alemania ante las organizaciones internacionales para que hagan gestiones ante los órganos pertinentes a fin de que se adopte un criterio común a fin de proscribir en todo el mundo el empleo de minas antipersonal.
- 2. Asistencia en la remoción de minas, educación de la población respecto de los peligros de las minas y capacitación en remoción de minas en los países afectados. Se necesitan con urgencia, en estas esferas, programas prácticos y asistencia pragmática. Debe asignarse suma prioridad a la remoción de minas. Deben aunarse y aprovecharse al máximo todos los recursos existentes asignados a las labores en esta esfera por la Unión Europea, las Naciones Unidas y los presupuestos nacionales. El Gobierno Federal continuará haciendo todo lo posible por apoyar las innovaciones técnicas que apunten a una remoción de minas más rápida y más segura. A pesar de las actuales limitaciones presupuestarias,

insistiré en que los esfuerzos de Alemania en esta esfera se intensifiquen aún más en los años venideros.

- 3. Contribución de las Fuerzas Armadas Federales. La educación de la población y la capacitación en detección y remoción de minas son cruciales para resolver el problema de las minas terrestres. En esta esfera, las Fuerzas Armadas Federales tienen particular competencia técnica. El Ministerio Federal de Defensa elabora planes para ofrecer capacitación en remoción de minas en Alemania o enviar equipos de capacitación para mejorar las actividades de remoción de minas en los países afectados, por ejemplo, en Bosnia y Herzegovina. Esta iniciativa del Ministro Federal de Defensa cuenta con todo mi apoyo. En consulta con el Secretario General de las Naciones Unidas se ha llegado a un acuerdo respecto de un intercambio de información sobre minas con el Centro de Documentación de Minas de las Fuerzas Armadas Federales; las actividades pertinentes ya han comenzado.
- 4. Participación de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de la Unión Europea Occidental (UEO) en los esfuerzos para resolver el problema mundial de las minas. La OTAN y la UEO no pueden seguir desentendiéndose de la búsqueda de una solución para este problema de carácter mundial. Me he puesto en comunicación con los Secretarios Generales de la OTAN y la UEO para pedirles que hagan todo lo que esté a su alcance a fin de apoyar estos esfuerzos. Algunos aportes posibles podrían ser la elaboración de nuevos conceptos en materia de despliegue y la transferencia de conocimientos técnicos para prestar asistencia a las actividades de remoción de minas en Europa.
- 5. Aplicación con la mayor rapidez y amplitud posible del protocolo revisado relativo a las minas. El 3 de mayo de 1996 la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales de 1980 aprobó un protocolo revisado relativo a las minas. Sin embargo, las prohibiciones y restricciones convenidas, pese a ser más amplias que las anteriores, no alcanzan los objetivos ni las expectativas del Gobierno Federal. El Gobierno Federal desea que se establezca una prohibición total de las minas antipersonal. El protocolo revisado relativo a las minas es una primera medida en esa dirección que ahora debe reforzarse. Con ese fin, debe entrar en vigor sin demora, por lo que se hace un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran a él. De hecho, algunos de los Estados más afectados por el problema de las minas aún no se han adherido al protocolo. Deseo hacer un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que se adhieran inmediatamente al protocolo.
- 6. Contribuciones para resolver el problema de las minas un criterio de cooperación técnica y financiera. Las minas antipersonal que aún quedan sin remover en 65 países de todo el mundo también plantean un enorme problema para el desarrollo. Durante años, hasta que se limpien del todo los campos de minas, las tierras labrantías son inutilizables. Los propios países afectados deben participar en mayor medida que hasta ahora en los esfuerzos por resolver el problema de las minas antipersonal. Ejerceré presión para que a partir de ahora su cooperación constructiva en esta esfera se base en un criterio de participación en nuestros programas de cooperación financiera y técnica.

A/51/266 S/1996/621 Español Página 4

7. Apoyo a los esfuerzos internacionales para hacer frente al problema de las minas. En el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas instaré enérgicamente a que la remoción de minas forme parte de las funciones de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La magnitud y complejidad del problema de las minas terrestres exige que Alemania y sus asociados que también están profundamente interesados en resolver el problema adopten un enfoque conjunto. Recientemente el Presidente Clinton presentó una iniciativa de los Estados Unidos y este año tanto el Canadá como el Japón han organizado simposios sobre la cuestión. El problema de las minas terrestres también adquiere cada vez mayor importancia en el programa de las Naciones Unidas.
